



Presidencia de la República Dominicana

Defensa Civil

“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”

Acta No. 03/2019

ACTA DE CANCELACIÓN DEL PROCESO DE Compra de Herramientas y Maquinarias que serán utilizadas por el departamento de operaciones de esta Defensa Civil, REFERENCIA No. DCD-CCC-CP-2019-0011.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **Veinte (20) días de noviembre del año dos mil diecinueve (2019)**, siendo las nueve y quince minutos de la mañana (09:15 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la **DEFENSA CIVIL DOMINICANA**, para conocer la que, por órdenes del encargado de compras de la institución, se procedió confección e impresión de 10,000 Brochuresa la cancelación del proceso de compra de **Herramientas y Maquinarias**. En la consecución de este objetivo, el Comité de Compras y Contrataciones, designado por el Director General de la Defensa Civil, el Lic. Rafael Antonio Carrasco Paulino, quien por cumplimiento de lo establecido en el artículo No. 36 del Decreto No. 54.3-12, sobre Compras y Contrataciones, nombró una comisión integrada por los señores: Lic. Puro Vicente de la Cruz Arias, Pte. Comité de Compras y Contrataciones, D.C., Lic. Ramón de la Rosa Ávila, Enc. Dpto. Planificación y Desarrollo, D.C., Lic. Margarita V. Crisóstomo, Enc. Ofic. Libre Acceso a la Información, Lic. Roberto Rafael Rodríguez Rojas, Enc. Administrativo y Financiero D.C., Lic. Heylen Javier Brito, Jurídico Defensa Civil.

Luego de comprobado el quorum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el Lic. Puro Vicente de la Cruz Arias, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

CONOCER la decisión tomada por el Encargado de Compras, mediante la cual instruye la cancelación del proceso de compra de **Herramientas y Maquinarias No. DCD-CCC-CP-2019-0011** con motivo a que tanto en la ficha técnica como en la solicitud departamental tienen un **error en la descripción de los ítems solicitados, por lo que se procederá a reformular bien los ítems para mejor comprensión por parte de los oferentes.**

Atendido: A que el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante es el órgano responsable de la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir la compra de textiles e indumentarias, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el Procedimiento de selección y el dictamen emitido

Acta de Cancelación de Proceso

“Nos Preparamos para Servir”



Presidencia de la República Dominicana

Defensa Civil

“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”

por losperitos designados para evaluar las ofertas, según lo establecido en el artículo No. 36, párrafo 1 del Decreto No. 543-1 2. de fecha seis (6) de septiembre del año 2012, Reglamento de la ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Atendido: A que en fecha veinte (20) de noviembre del 2019, el **Departamento de Operaciones** remitió al Despacho del Director Ejecutivo la requisición No. **DC-OP-315-2019**, de compra de **Compra de Herramientas y Maquinarias que serán utilizadas por el departamento de operaciones de esta Defensa Civil.**

Atendido: A que mediante aprobación No. DC-2493-2019, de fecha doce (12) de noviembre del 2019, la Máxima Autoridad de la Defensa Civil Dominicana, Lic. Rafael Antonio Carrasco Paulino, autorizó dar inicio al citado proceso.

Atendido: A que mediante la Cuenta Colectora Institucional y el Certificado de Apropriación Presupuestaria No. **1429 de fecha 19 de noviembre 2019**, se validó que el monto aproximado para la adquisición de estos bienes es de **TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 40/100 (RDS3,774,983.40).**

Atendido: A que la Comparación de Precio está contenida en la ley No. 340-06 en su artículo 16, numeral 4 y modificada por la ley 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año 2006 y el artículo 46 del decreto No. 54.3-12, de fecha seis (6) de septiembre del año 2012, reglamento de la ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios. Obras y Concesiones.

Atendido: A que el artículo 24 de la ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones establece que: “Toda entidad contratante podía cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados”.

Por todas las consideraciones de hecho y de derecho antes expuestas, el Comité de Compras y Contrataciones de la Defensa Civil Dominicana.

RESUELVE:

PRIMERO: Cancelar como al electo cancela, el proceso de Compra Menor para la Adquisición de Textiles e Indumentarias, con Referencia No. DCD-CCC-CP-2019-0011.

Acta de Cancelación de Proceso
“Nos Preparamos para Servir”



Presidencia de la República Dominicana



Defensa Civil

“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”

SEGUNDO: Instruye a la Unidad Operativa de Compras para la publicación de la presente acta en el portal de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y en el portal de Compras Públicas, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Concluida la lectura de esta acta se terminó la sesión, siendo las nueve cuarenta de la mañana (09:40 p.m.), de la fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes.

Lic. Puro Vicente de la Cruz Arias
Pte. Comité de Compras y Contrataciones D.C.

Lic. Ramón de la Rosa Ávila
Enc. Dpto. Planificación y Desarrollo D.C.

D/o Enelin Caraballo
Lic. Margarita V. Crisóstomo
Enc. Ofic. Libre Acceso a la Información.

Lic. Roberto Rafael Rodríguez R.
Enc. Administrativo y Financiero D.C.

Heulen Javier
Jurídico Defensa Civil.

Acta de Cancelación de Proceso

“Nos Preparamos para Servir”